

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Nayda Alvarez Colón, Secretaria de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la Resolución
Número 40, Serie 1991-1992, la cual fué aprobada
por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión
Extraordinaria, celebrada el día 30 de junio
de 1992.

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Fausto Ayala Díaz
2. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
3. Hon. Aurora Castillo Quiñones
4. Hon. Pedro Cruz Cruz
5. Hon. Octavio Díaz Negrón
6. Hon. Efraín Díaz Robledo
7. Hon. Francisco Francois Figueroa
8. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
9. Hon. Héctor Pabón Vellón
10. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
11. Hon. José A. Reyes Piñero

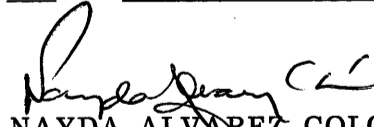
Votos Negativos:

Ninguno

Ausentes:

1. Hon. Madeline Burgos Morales
2. Hon. Agustín Herrera Gostá
3. Hon. Ruben Lugo Lebrón
4. Hon. Milagros Ortega de García
5. Hon. Héctor Rosario Hernández

Y para que así conste firmo la presente certificación hoy día
8 de julio de 1992.


NAYDA ALVAREZ COLON
Secretaria
Asamblea Municipal

SELLO OFICIAL

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL
Humacao, Puerto Rico

RESOLUCION 40

SERIE 1991-92

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1991-92, SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUM. 38, SERIE 1990-91; PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$1,638,586.00 INGRESADA HASTA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1992, EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

- OR CUANTO : Según lo demostrado el cuadro comparativo que forma parte de esta ordenanza hasta el día 26 de junio de 1992, las recaudaciones en varias partidas de ingresos reflejan un exceso neto de \$1,638,586.00 sobre la porción de los correspondientes estimados de ingresos.
- OR CUANTO : Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas en el Presupuesto.
- OR TANTO : Resuélvase por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico:
- SECCION I : Reajustar el Presupuesto del año económico 1991-92 para aumentar cuentas de ingreso con el referido mayor producto de \$1,638,586.00 y aplicar con el mismo a aumentos de crédito de varias partidas de gastos en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

Para Crear la Partida de Ingresos:

1209	Patente Resulta F.O.		74,366.00
<u>110</u>	<u>- Contribuciones sobre la propiedad:</u>		
1101	Contribución sobre la propiedad F.O.		
	Estimado Original	3,781,000.00	
	Aumento (Mayor Producto)	<u>112,655.00</u>	112,655.00
	Estimado Reajustado	3,893,655.00	
<u>120</u>	<u>- Impuestos Locales;</u>		
1206	Permiso Construcción F.O.		
	Estimado Original	125,000.00	
	Aumento (Mayor Producto)	<u>223,222.00</u>	223,222.00
	Estimado Reajustado	348,222.00	
<u>180</u>	<u>- Ingresos Varios:</u>		
1803	Ingresos Eventuales F.O.		
	Estimado Original	1.00	
	Aumento (Mayor Producto)	<u>1,222,219.00</u>	1,222,219.00
	Estimado Reajustado	1,222,220.00	
<u>190</u>	<u>- Ventas de Propiedades:</u>		
1901	Ventas Solares Municipales F.O.		
	Estimado Original	1.00	
	Aumento (Mayor Producto)	<u>449.00</u>	449.00
	Estimado Reajustado	450.00	

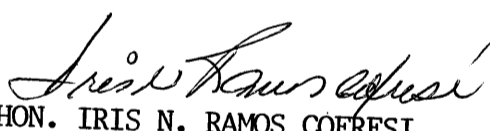

1905	Venta Otras Propiedades F.O.		
	Estimado Original	1.00	
	Aumento (Mayor Producto)	<u>5,675.00</u>	5,675.00
	Estimado Reajustado	5,676.00	
	<u>TOTAL SECCION INGRESOS</u>		1,638,586.00

Para aumentar las siguientes partidas de F.O.

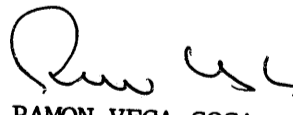
3006	Aport. Munc. Head Start F.O.	18,000.00
3010	Jornales sin clasificar	600,000.00
3012	Servicios telefónicos	50,000.00
3014	Conservación parques	12,000.00
3016	Material de oficina	5,000.00
3019	Compra de equipo	20,000.00
3020	Cuota Asociación Alcaldes	1,000.00
3021	Material limpieza	20,000.00
3022	Vac. Func. y Empleados	28,000.00
3024	Servicios Legales	1,000.00
3025	Imprevistos	75,000.00
3029	Gastos de Transportación	10,000.00
3034	Serv. Personal por Contrato	15,000.00
3035	Material Oficina	40,000.00
3036	Aport. a los dif. deportes de Hcao.	18,000.00
3038	Aport. Act. culturales	7,000.00
3040	Impresos anuncios y enc.	30,000.00
3104	Servicios de emergencia	15,000.00
3301	Rep. y mant. calles y caminos	60,000.00
3302	Reconst. y mejoras carr. municipales	2,000.00
3303	Rep. y cons. veh. y equipo pes.	40,000.00
3305	Renta equipo pesado	50,000.00
3306	Energía Eléctrica	239,699.00
3405	Dietas músicos	421.00
4102	Conserv. Plaza de Mercado	30,000.00
4103	Rep. y conservación cementerio	8,000.00
4104	Yerbicida e insecticidas	3,000.00
4105	Rep. y conserv. edif. municipales	13,000.00
4204	Combustible vehículos de motor	40,000.00
4205	Aceites y lubricantes	1,000.00
4605	Materiales y efectos	500.00
4607	Gas fluido	300.00
4802	Servicios médicos	60,000.00
4804	Material de oficina	18,000.00
4805	Medicinas	20,000.00
4902	Ayuda a indigentes	13,000.00
5902	Becas para estudiantes	100.00
6201	Const. línea de agua	200.00
3008	Aport. Munc. Seg. Por Desempleo	<u>74,366.00</u>
	TOTAL	1,638,586.00

- SECCION 2 : Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta ordenanza.
- SECCION 3 : Que copia de esta ordenanza sea remitida a las Agencias Estatales y Municipales correspondientes para su conocimiento y acción.
- SECCION 4 : Toda resolución u ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por esta derogada.
- SECCION 5 : Esta ordenanza por ser necesaria y urgente regirá inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

Aprobada por la Honorable Asamblea de Humacao, Puerto Rico hoy día 30 de junio de 1992.

 HON. IRIS N. RAMOS COFRESI Presidenta Asamblea Municipal	 NAYDA ALVAREZ COLON Secretaria Asamblea Municipal
--	--

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 7 de julio de 1992.


RAMON VEGA SOSA
Alcalde